

## COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE NETACCEDE SCR-PYME, S.A.

En relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Netaccede SCR-Pyme, S.A., publicada en fecha 20 de abril de 2018 en la página Web de la sociedad [www.netaccede.com](http://www.netaccede.com) para su celebración en el domicilio social el próximo 22 de mayo de 2018, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y el día 24 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria, y de conformidad con la solicitud, recibida en tiempo y forma, de publicación de complemento de convocatoria ATLANTICO BUSINESS CENTER, S.L titular de más del 5% del capital social, procede a publicar a tenor de lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la indicada convocatoria.

En consecuencia de lo anterior, se incluyen en el Orden del día de la mencionada Junta General de accionistas el asunto solicitado que se tratará como Sexto del Orden del Día, pasando los puntos Sexto, Séptimo y Octavo de la convocatoria originaria a denominarse Puntos Séptimo, Octavo y Noveno:

### ORDEN DEL DÍA

*Primero.- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 así como resolver sobre la aplicación del resultado.*

*Segundo.- Aprobar, en su caso, la gestión social*

*Tercero.- Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2018.*

*Cuarto.- Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros con designación de cargos.*

*Quinto.- Compra de acciones propias para autocartera en la cuantía y precio que apruebe la Junta General conforme a las exigencias legales.*

*Sexto.- Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales con delegación de facultades para su ejecución.*

*Séptimo.- Toma de decisiones sobre las participadas, incluido, en su caso, el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, de considerarse pertinente.*

*Octavo.- Autorización para elevar a público los anteriores acuerdos*

*Noveno.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.*

En los términos y condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas,

a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, todo ello con carácter gratuito. Igualmente tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

**Vigo, a 7 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Atlántico Business Center, S.L., representado por D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Cuesta.**